

Líneas orientadoras para el proceso enseñanza aprendizaje.

Sumario:

I.- Introducción. II.- El docente en la educación superior y media superior. III.- Formas o métodos docentes. IV.- Líneas de orientación para el proceso enseñanza aprendizaje. V.- Conclusiones.

Lic. Eduardo Maldonado Ledezma*¹

I.- Introducción.

Todo proceso de enseñanza aprendizaje requiere un mínimo de propósitos en su desarrollo, lo que constituye el derrotero ideológico de su propia materialización.

Al aludir a propósitos, indefectiblemente nos ubicamos en la parcela de lo subjetivo, inherente, pues, al sujeto, al individuo, es decir, al operador, lo que arroja el primero de los elementos fundamentales, esto es, la persona encargada de activar e impulsar el proceso, mejor conocido como docente.

El segundo de los elementos se significa en el método a utilizar en clase. No es dable la posibilidad de señalar con certeza la efectividad de un método; cualquiera es relativo; depende de variables tales como los objetivos del curso, contenido nocional, tiempo, número y nivel de los alumnos e interrelación positiva entre maestro y alumnos.

Con independencia de otros elementos de incidencia ingente para el proceso de enseñanza aprendizaje como lo son la instauración de ambientes favorables para aprender, se destaca que los primeros anotados, en su conjunción, resultan el pivote primordial en lo que se habla.

Si ello es así, se hace menester ubicar el instrumento que acople ambos factores bajo una visión integral sobre la consideración a pautas de planeamiento medulares.

Ese es el objetivo del presente trabajo, identificar en lo general las líneas básicas por las que ha de cursarse un esquema de planeación en el rubro que ocupa.

II.- El docente en la educación superior y media superior.

De acuerdo con lo que señala Carlos Zarzar Charur² en su obra: *"Habilidades básicas para la docencia"*, las instituciones de nivel superior y medio superior enfrentan un problema de raíz en su planta docente, significado en el hecho de que la mayoría de sus profesores son profesionistas en diversas ramas, pero que nunca realizaron estudios especiales que los capacitaran para ejercer la docencia. Para zanjar esto, las instituciones del nivel citado han desarrollado programas de formación y certificaciones, que si bien son esfuerzos plausibles y ya en algunos casos, de larga data, aún no terminan por incidir

¹ Director del CONALEP, Plantel Silao.

² ZARZAR, Chaur Carlos, *Habilidades básicas para la docencia*, Edit. Patria, P.P.11 a 14.

significativamente, pues el foco es la formación del alumno no principalmente del profesor; este debe, en todo caso, propiciar que sus alumnos aprendan.

Para lograr lo último destacado, sigue diciendo el autor que se cita, las habilidades básicas en lo mínimo para que el profesor pueda desarrollar eficazmente su labor son cinco, a saber: 1) Definir claramente los objetivos del aprendizaje; 2) diseñar el plan de trabajo del curso escolar y redactar el programa para los alumnos; 3) desarrollar el encuadre de las primeras sesiones; 4) diseñar e instrumentar actividades de aprendizaje y de evaluación de aprendizajes; y, 5) integrar y coordinar equipos de trabajo y grupos de aprendizaje.

No obstante la claridad con que el autor enuncia las habilidades, a su parecer, óptimas para el proceso de enseñanza aprendizaje, se estima que aún se requiere el gozne que, a manera de mapa e itinerario de viaje, conduzca al logro de más y mejores rendimientos escolares.

III.- Formas o métodos docentes.

Según Julio César Romero Ramos³, en su artículo: "*Didáctica, planeación y evaluación de la enseñanza del Derecho*", -, existen tres formas en que el docente puede realizar el proceso de enseñanza aprendizaje: 1) la didáctica tradicional; 2) la tecnología educativa; y, 3) la didáctica crítica.

En la primera, el maestro es el sujeto activo; el alumno, el sujeto pasivo. El aprendizaje se conceptualiza como la capacidad para retener y repetir información. El alumno se convierte en un mero oyente (sólo escucha y calla).

En la segunda, el alumno pasa a ser activo. Se ponderan los aspectos cognitivo, afectivo y psicomotor; empero, no se consideran las variables y se obsta a la creatividad.

En la tercera, todos aprenden de todos. Se promocionan las actitudes de cambio. La información se actualiza y se enriquece de manera constante. El maestro se convierte en un promotor del aprendizaje.

IV.- Líneas de orientación para el proceso enseñanza aprendizaje.

Dadas las grandes especificaciones que inciden en lo que se viene tratando, es decir, en los factores humano (docentes) y metodológico (formas de instrucción), se considera indispensable estructurar un marco guía para el diseño de mecanismos que viabilicen una mejor integración entre el *ser* y el *quehacer* del proceso enseñanza aprendizaje. Una mera relación de directrices base para el planeamiento.

³ ROMERO Ramos, Julio César, *Retos y perspectivas de la enseñanza del Derecho*, Ed. Universidad de Guanajuato, 2007 p.p.77 a 91

En términos llanos, *planear* significa pensar en qué hacer para alcanzar ciertos y determinados objetivos, lo que ha de confeccionarse mediante el ceñimiento a procedimientos, reglas y normas.

La planeación educativa es de orden filosófico. Su fin último es tener bases para evaluar desempeño del alumno, con lo que se tiene, sin lo que se tiene y a pesar de lo que se tiene en la escuela.

Como principios de la planeación está el que debe ser sistemática; posibilitar reflexión por parte del alumno y del docente; estimular y enriquecer los procesos de evaluación; ser un proceso continuo, amén de ser un medio para alcanzar ciertos fines de acuerdo a las condiciones particulares de cada escuela.

La planeación, per se, no puede entenderse sin la liga obligada en la coordinación y evaluación posterior del proceso. Por ello, a continuación se enuncian una serie de directrices a estimar en todo ejercicio del tipo que se trata.

Directrices para confección de planeamiento escolarⁱⁱ:

Premisa: La planeación es responsabilidad de todas las personas que están dentro de la escuela. Todas se auto educan en la interacción mutua; consecuentemente, todas son educadoras.

De orden filosófico:

- 1) Acorde a los pilares universales de la educación, según concepciones definidas por la Organización de las Naciones Unidas⁴. Esto, es “Aprender a hacer”; “Aprender a aprender”; “Aprender a ser”; y, “Aprender a convivir.” Se aprende actuando en consecuencia; interactuando, inter haciendo.
- 2) La relación entre alumno y docente debe ser de amistad, no de amiguismo, no de complacencia. Hay que conservar la autoridad, no el autoritarismo.
- 3) En un proceso único dividido en varias partes; deben participar todos los involucrados y trabajar en equipo.
- 4) Ha de englobar tres niveles: educacional, curricular y de evaluación.

De orden técnico:

- 1) Garantizar los componentes curriculares y módulos de cualificación.
- 2) Ha de ser un proceso continuo con objetivos que visionen desempeños más completos, dirigidos a la transferencia de aprendizaje y a la solución de problemas.
- 3) No es demagógica; debe servir; no es para memorizar; significa cambio constante para que el conocimiento, habilidad y actitud se materialicen en la realidad.

⁴ Los cuatro pilares del aprendizaje, Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/rethinking-education/visions-of-learning/>

- 4) Conlleva que las actividades de aprendizaje se traduzcan en desafíos reales o simulados.
- 5) Su foco debe ser mejorar desempeños insatisfactorios; reforzar en lo positivo mediante el uso de técnicas diversas -de orden psicológico incluso-.
- 6) Debe versar sobre actitudes profesionales inherentes -conocimientos, habilidades, destrezas-, de acuerdo al carácter del trabajo -siempre categórico y decoroso. A tal fin se debe conocer al alumno hasta en aspectos familiares que permitan fomentar la afinidad.
- 7) Instrumentos orientadores: **Documentos elementales a considerar:** **Reglamento Interno;** **Propuesta Educativa** -filosofía de trabajo-; **Propuesta Pedagógica** -directrices didácticas-; **Planeación del plantel** –administrativo-; direccionado de acuerdo a las condiciones de la escuela según entorno, turnos, ambientes, equipamiento, herramientas, oferta educativa, esto es, todo lo que administrativamente requiere una logística inclusiva donde se contemplen hasta los medios de sustentabilidad-; **Manual del Alumno** -cada escuela debe hacerlo; se trata de un instrumento enunciado en lenguaje muy sencillo sobre las reglas básicas a las que debe someterse al alumno-; **Plano del Curso**, donde se contienen los requerimientos para ser alumno -perfil de ingreso-, así como la dirección del curso y el perfil de egreso, entre otras cuestiones relativas a los contenidos.
- 8) En la planeación, todo lo anterior debe ser engranado, complementado, integrado, a fin de que sirva para los objetivos pensados mediante la supervisión del coordinador respectivo -cada profesor hace su planeamiento y después estos se reúnen para afinar cada plan; posteriormente, el coordinador supervisa y da seguimiento-.
- 9) La planeación orienta la autonomía y desarrollo del trabajo didáctico, esto es, sin limitar al docente.

Relativas a la evaluación por parte del docente:

- 1) La principal función del docente es que el alumno aprenda; no está para enseñar (proceso distinto); implica impulsar una filosofía para la vida, lo que entonces representa y deja ver como trasfondo, el compromiso y la responsabilidad que tiene el docente al preparar su didáctica⁵ para enseñar al alumno a aprender.
- 2) La evaluación debe tener como finalidad el aprecio del aprendizaje en cuanto su corrección u orientación. Nunca debe ser utilizada como instrumento de castigo. No siempre es necesario evaluar para saber si alguien sabe, no es cuestión de calificar o descalificar; esto termina siendo discriminatorio. Tendrá que hacerse observando, cuestionando, retroalimentado y ejercitando.

⁵ En el entendido de la didáctica como lo menciona Comenio en su libro *DIDÁCTICA MAGNA*, “Un artificio universal, para enseñar todo a todos... *arte* de enseñar y aprender” (1592-1670).

- 3) El docente debe ser crítico y reflexivo en el manejo de competencias explícitas, de los objetivos y contenidos programáticos, así como de la propuesta pedagógica y del plan escolar. Debe tener profundidad y extensión. Además, tiene la obligación de plegarse a un cronograma que contemple carga horaria, evaluaciones y recuperaciones.
- 4) La evaluación es un “continuum”, un proceso; ha de ser trabajada en tres momentos: antes de iniciar el proceso -diagnóstico-; durante el proceso enseñanza aprendizaje -día a día, periódicas-; final -al término del curso para cuestiones de certificado, de diploma, etc.-.
- 5) La evaluación debe ser orientadora del proceso enseñanza aprendizaje; debe verse entonces como orientadora para tres actores principalmente; para el docente que podrá detectar la eficacia de sus recursos y habilidades didácticas; para el alumno para identificar sus áreas de oportunidad y reforzar conocimientos y para los padres de familia quienes toman la estafeta en el fortalecimiento del aprendizaje en casa cuando los jóvenes no están en aulas.
- 6) La evaluación debe considerar conocimientos, habilidades y actitudes, además de objetivos, estrategias, dentro de una multiplicidad de formas de análisis y resultados.
- 7) La evaluación debe ser clara, precisa, técnica, posibilitar la autoevaluación y buscar la mejoría de desempeño del alumno.
- 8) Se debe enfatizar las funciones diagnósticas y formativas, de manera que se tengan bases para la recuperación, la que debe ser: inmediata; paralela -en escuela y en casa con apoyos esporádicos-; e, intensiva -período extraordinario-. Ello, con la visión de que el alumno alcance los objetivos generales de cada unidad de evaluación.
- 9) El foco de la evaluación debe relacionar y perseguir el perfil de egreso; perfil que debe estar perfectamente identificado y comprendido por todos los actores a fin de perseguir los objetivos de aprendizaje en cuanto a competencias que se deben cumplir a plenitud.

V.- Conclusiones.

- A. La simbiosis entre el elemento humano y el instrumental para el proceso enseñanza aprendizaje, debe tener un pivote integrador significado en la planeación, coordinación y evaluación.
- B. Las líneas para la construcción de ese pivote, aquí enunciadas, son meras guías, mínimas, para el diseño. Lo importante y trascendente es la innovación, el hacer diferente las cosas para alcanzar el objetivo mayúsculo que se significa en el PERFIL DE EGRESO del alumno. En otras palabras, que lo que se prometió como ente capacitado o profesionalizado sea efectivamente entregado, convertido.

- C. El proceso de enseñanza aprendizaje requiere el compromiso total de los actores que acompañan este trabajo. No sólo los docentes enseñan, no sólo los alumnos aprenden.

ⁱ El autor considera que la referencia es válida para un proceso de enseñanza aprendizaje en disciplina diversa al campo del derecho.

ⁱⁱ Toma de nota y concepción derivado de la capacitación que el autor recibió en Sao Paulo, Brasil, en el Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial (SENAI), durante el mes de febrero de 2014, relativo a gestión de unidades escolares.